

## **REGLAMENTOS PARA USUARIOS DE LA BIBLIOTECA**

---

Para permitir que todos los usuarios de la Biblioteca Pública de Glen Cove puedan utilizar sus instalaciones en la mejor forma posible durante horas regulares, La Junta Directiva de la Biblioteca ha adoptado las siguientes normas y reglamentos:

### LOS USUARIOS DEBERÁN:

- Participar en actividades asociadas con el uso de una biblioteca pública. Los usuarios que no estén leyendo estudiando, o utilizando materiales de la biblioteca pueden ser obligados a abandonar el edificio y sus terrenos.
- Respetar los derechos de otros usuarios. Los usuarios no podrán acosar o molestar a los demás usando ruidos o actividades ruidosas, mirando persistentemente a otra persona con la intención de molestarla, siguiendo usuarios en el edificio con la intención de molestar a esa persona, usando equipos de audio para que otros puedan oírlo, cantando o hablando en voz alta a los demás o en monólogos, o comportándose de una manera que pueda razonablemente esperarse que moleste a los demás.

### LOS USUARIOS NO PODRÁN:

- Consumir alimentos o bebidas, fumar o usar tabaco o productos de tabaco.
- Estar bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Participar en cualquier actividad ilegal, mientras permanezcan en el edificio de la biblioteca o en la propiedad de la biblioteca.
- Interferir en el uso de la biblioteca por parte de otros usuarios, o interferir con el desempeño de funciones de los empleados de la biblioteca.
- Estropear o maltratar materiales de la biblioteca. Libros, revistas, periódicos, grabaciones u otros artículos de la colección de la biblioteca, no deben ser estropeados ni maltratados de ninguna manera así como el mobiliario de biblioteca, paredes, máquinas o propiedad ajena.
- Entrar en el edificio sin camisa o zapatos. Los clientes deben usar una cobertura en la parte superior de su cuerpo y zapatos u otro calzado. Los usuarios cuya higiene corporal sea ofensiva y que constituya molestia para otros usuarios pueden ser obligados a abandonar el edificio y sus alrededores.
- Entrar mascotas o animales a la biblioteca. (Con excepción de los perros guía para aquellos con problemas de vista o audición). Todos los perros deben tener una licencia actualizada.

Cada usuario será responsable por todas las multas, honorarios u otros cargos que deba de acuerdo con las tarifas habituales de la biblioteca. La falta de pago de estas multas dará lugar a la suspensión del privilegio de préstamos.

Todos los materiales retirados de la biblioteca deben ser prestados usando una tarjeta válida de la biblioteca o por medio de otro procedimiento estándar de la biblioteca, como préstamos inter bibliotecarios.

Cualquier usuario que infrinja estas reglas y regulaciones de la biblioteca puede ser obligado a abandonar el edificio y terrenos de la biblioteca. Los empleados de la biblioteca pueden ponerse en contacto con la Policía de Glen Cove, si lo consideran conveniente.

A cualquier usuario que infrinja estas reglas y regulaciones se le puede negar el privilegio de acceso a la Biblioteca por la Junta Directiva de la Biblioteca a recomendación de la Directora de la biblioteca. Usuarios cuyos privilegios hayan sido negados, pueden apelar la decisión a la de la Junta Directiva.